



# orienta 5

**ACCEDE: programa de préstamo de libros** de la **comunidad de madrid**



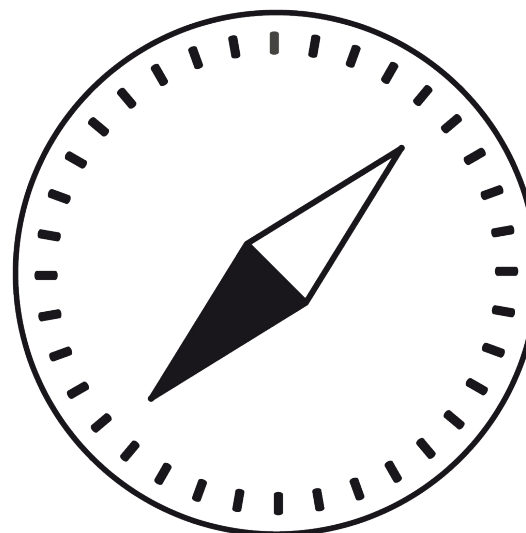
**Comunidad  
de Madrid**

Consejo Escolar  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

© Comunidad de Madrid  
Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

C/ Paseo de Recoletos 14, 7ª planta  
28001 Madrid  
Tel: 914208221  
consejoescolar@madrid.org

[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)  
Edición: 6/2018  
Publicación en línea en formato PDF  
Publicado en España – Published in Spain



**Comunidad  
de Madrid**

## 1.- ¿Qué es ACCEDE?

ACCEDE es el Programa de Préstamo de Libros de Texto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

Enlace a la ley: <https://goo.gl/RwZn36>

Se trata de un sistema en el que las familias entregan los libros empleados por sus hijos, recibiendo los utilizados por los alumnos del curso inmediatamente superior.

El Programa contempla la gestión y renovación del banco de libros de todos los centros, la reposición de los mismos, la posible diferencia de número de alumnos en cada curso o las causas justificadas de deterioro de los libros.

Se pondrá en funcionamiento en todos los centros públicos que impartan Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, así como en los centros concertados que deseen adherirse.

La participación por parte de las familias tiene carácter voluntario.

## 2.- ¿Qué financia ACCEDE?

- Los libros de texto en formato impreso o digital.

"Se entenderá por libro de texto el material de carácter duradero y autosuficiente destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolle de forma completa el currículo establecido por la normativa aplicable para cada área, materia, módulo o ámbito que en cada curso, ciclo o etapa educativa corresponda"

- Otro material curricular, sea de elaboración propia o no, en cualquier medio o soporte.

Constituye este material curricular los recursos didácticos equivalentes al libro de texto, "necesarios para el desarrollo del programa completo de una asignatura, elegidos por el centro escolar donde curse sus estudios".

## 3.- ¿Cómo se renueva el banco de libros de la Comunidad de Madrid?

La elección de los libros de texto corresponde a cada centro docente. Todos los libros de texto y material curricular del Programa permanecerán en el centro escolar donde el alumno haya concluido el curso escolar. ACCEDE toma como punto de partida el banco de libros ya existente (alrededor de 500.000 libros).

Con carácter general, los libros se renovarán cada cuatro cursos escolares, a

excepción de los libros de texto y material curricular de los cursos primero y segundo de la Educación Primaria, y los de Educación Especial, que se renovarán cada año lectivo.

Los centros docentes públicos, a través de contratos menores, tienen limitada la adquisición de libros de texto a la cantidad máxima de 15.000€ (más IVA). Dado que la aplicación del programa ACCEDE implica para la mayoría de los centros compras de libros de texto o material curricular por encima de dicho límite, se está tramitando un Acuerdo Marco que posibilitará la compra de estos recursos por encima de la cuantía estipulada para los contratos menores en la normativa vigente.

La tramitación de este Acuerdo Marco requiere de un mínimo de ocho meses para su gestión, factor que impide la entrada en funcionamiento de este tipo de contratación en el curso 2018/19.

## 4.- ¿Cuál es el calendario de aplicación?

En el curso 2018-2019 se pondrán en funcionamiento todas las herramientas que posibilitan su aplicación, a excepción hecha del procedimiento marco por lo que no se garantiza la universalidad de los beneficiarios en todos los centros sostenidos con fondos públicos. La Consejería de Educación e Investigación ha puesto a disposición de los centros educativos:

- Guía de cuidado y mantenimiento de los libros de texto y material curricular con recomendaciones para la mejor conservación y cuidado del banco de libros.  
Guía: <https://bit.ly/2JfOhgm>
- Herramienta de gestión informática elaborada por la Universidad Carlos III.  
<https://accede.educa.madrid.org/>
- Ayuda externa a los centros para la gestión de ACCEDE
- Complemento a un responsable del centro para que coordine y supervise el desarrollo del Programa

En el curso 2018-2019 ACCEDE cubrirá de manera prioritaria las necesidades de las familias en situación económica desfavorecida.

Los centros podrán adoptar las medidas necesarias para que, una vez cubiertas estas necesidades, el Programa se extienda al mayor número de alumnos posible.

En el curso 2019-2020 el Programa ACCEDE se extenderá a todos los alumnos que se adhieran al mismo, entregando los libros empleados por sus hijos en el mismo centro en el que hayan cursado sus estudios.